



157458

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u>
SUBCLASE <u>D</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional, a favor de D. CLEMENTE DEL SER GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid - Villaverde Alto, Paseo de Talleres nave núm. 5, por:

TAPON DE CIERRE HERMETICO PARA BOTELLAS

Trata éste Modelo de Utilidad de un tapón de cierre hermético para botellas, y más concretamente expresado para botellas de bebidas carbónicas, el que viene a sustituir ventajosamente los actualmente empleados con ésta misma finalidad.

- 5.- Constituye una de las características más importantes de éste nuevo Modelo la de que se suprime totalmente la junta de goma de que están provistos los usuales para conseguir el cierre hermético que se logra en esta ocasión mediante la dilatación de las paredes que se incluyen en el interior del cuello de la botella, conseguida por la naturaleza del material que constituye el tapón (plástico) y la determinación de una presión permanente sobre un punto determinado de su base de cobertura, que logra el cierre a presión también usualmente utilizado en la actualidsa, que integramente se mantiene sin variación.
- 10.-
- 15.- La supresión de dicha junta de goma, supone un mejoramiento



en las condiciones higiénicas del cierre, y la utilización del material que lo constituye abarata asimismo la fabricación, lo que permite sustituir el tapón con una mayor frecuencia y mantener por tanto el cierre en perfectas condiciones permanentemente.

20.- El tapón a que se refiere ésta memoria descriptiva es del tipo de los que se mantienen independientes del cierre a presión, presentando una disposición especial para alojamiento de la varilla de dicho cierre cuando sea preciso conseguir la hermeticidad. Consecuentemente éste tapon puede ser desechado una vez agotado el líquido contenido en la botella.

25.- Por éste objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su fabricación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto.

30.- La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se representa un ejemplo de ejecución preferido que no tiene caracter limitativo alguno y debe en consecuencia ser considerado en su más amplio aspecto toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas variaciones de detalle que no alteren de un modo fundamental su propia esencialidad característica.

35.- En el plano:

FIGURA PRIMERA. - Muestra una vista en alzado del tapón de la solicitud, convenientemente acoplado sobre la botella, y

FIGURA SEGUNDA. - Es una vista en planta del mismo tapón.

40.- Haciendo constante referencia a lo representado en los dibujos el tapón de la solicitud está constituido fundamentalmente por un cuerpo -1-, de sección sensiblemente heptagonal, cuya parte inferior está constituida por un casquillo -2-, cilíndrico, susceptible de ser introducido en el cuello de la botella a la que ha de obturar.

45.- La base de cobertura de éste tapón -3- adopta una forma curvada en convexidad, prolongada en un faldon circundante -4-, de posición desviada en rampa con respecto al plano de la base de cobertura.



50.- Bajo éste faldón -4-, se determina una zona entrante en concavidad -5-, que constituye el elemento de unión con el casquillo -2- y a la vez forma la aleta de apoyo sobre el borde periférico del orificio de vertido de la botella.

55.- En la parte superior de la base de cobertura se determina la constitución de un canal continuo -6-, de profundidad adecuada, en la cual, al producirse el cierre se aloja la varilla del cierre de presión a palanca, reteniendo el tapón presionado sobre la botella y determinando de ésta forma la dilatación de las paredes del casquillo embutido, para conseguir la hermetidad.

60.- Descrito suficientemente el objeto de ésta solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas -- aquellas modificaciones de detalle que no alteren de modo fundamental su propia esencialidad, pudiendo en consecuencia afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, etc., y en general a todas las accesorias y secundarias que deben quedar comprendidas en la protección que se recaba.

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad deberá recaer sobre las siguientes:

70.- R E I V I N D I C A C I O N E S

1a.- TAPON DE CIERRE HERMETICO PARA BOTELLAS, caracterizado por comprender un cuerpo de sección sensiblemente heptagonal, cuya parte inferior conforma un casquillo cilíndrico, susceptible de ser introducido en el cuello de la botella a la que obtura, adoptando la base de cobertura de dicho tapón una forma curvada en convexidad, prolongada en un faldón circundante de posición diagonal, bajo el que se determina una zona entrante en concavidad, elemento intermedio de unión al casquillo y que a la vez - conforma la aleta de apoyo sobre el borde periférico del orificio de vertido de la botella.

80.- 2a.- TAPON DE CIERRE HERMETICO PARA BOTELLAS, de conformidad con la anterior reivindicación, caracterizado porque en la parte superior de la base de cobertura se determina la constitución de



85.- un canal continuo, de profundidad adecuada, susceptible de alojar la varilla de la disposición de cierre a presión para determinar la hermeticidad.

3ª.- TAPON DE CIERRE HERMETICO PARA BOTELLAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas, foliadas, mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 7 ABR. 1970

DOMINGO DIAZ UNGREA
D. P.

BAD ORIGINAL

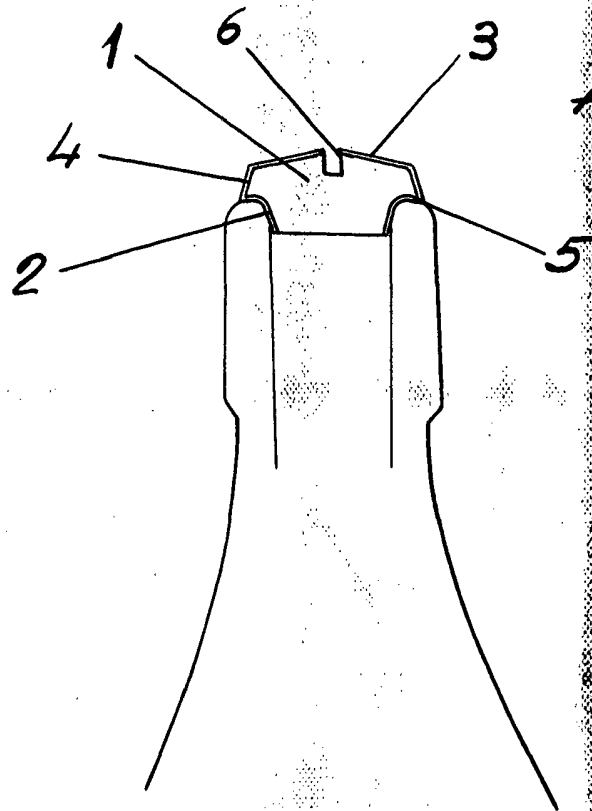


FIG. 1

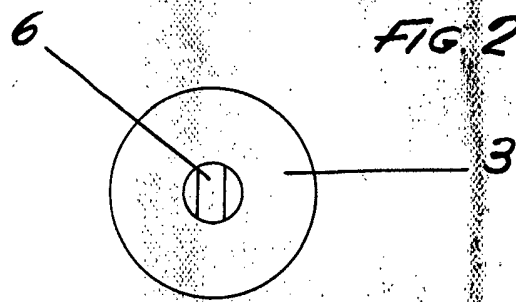


FIG. 2

Escala variable
Madrid: 07 ABR. 1970
DOMINGO DIAZ UNGRIA
P. P.